

EJECUTIVO 2021-00280-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte actora, solicita se oficie a la Entidad Promotora de Salud, FAMISANAR SAS. Bucaramanga, **02 AGO 2021**

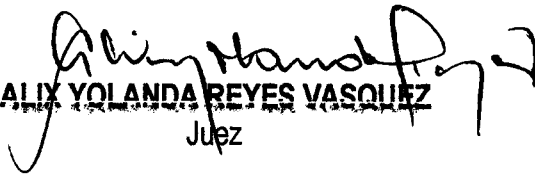

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **02 AGO 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y siendo procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena oficiar a la EPS FAMISANAR S.A.S., para que informe si dentro de su base de datos se encuentra registro alguno que permita ubicar a la demandada, es decir, dirección física o electrónica, o lugar de trabajo de Martha Cecilia Ballesteros Barrera, quien se identifica con la CC. 63.328.096. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 2° del art. 291 del Código General del Proceso. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>061</u> hoy, <u>03 AGO 2021</u>  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
--